



Con fundamento en lo que establece los artículos 7, 37 fracción II, 39, 40 y 64 del Reglamento de Adquisiciones para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y aplicable para el Organismo Público descentralizado denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN** por conducto del Comité de Adquisiciones y la Jefatura Administrativa, emite las siguientes:

### **BASES PARA EL CONCURSO 5-2014**

***“DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2013 DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN”.***

#### **I.- ESPECIFICACIONES**

La propuesta del participante deberá sujetarse a las especificaciones del anexo 5 del presente concurso, se tomarán en consideración los valores agregados en igualdad de circunstancias que aporten los participantes.

#### **II.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONCURSO.**

El participante que resulte ganador del concurso una vez firmado el contrato respectivo, deberá dictaminar los estados financieros del ejercicio 2013 con una vigencia de dos meses, iniciando a la firma del contrato, conforme a las especificaciones del anexo 5.

#### **III.-IDIOMA**

Toda la documentación que se derive del presente Concurso así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, que se intercambien, deberán redactarse en idioma español.

#### **IV.-MONEDA**

Todas las propuestas deberán realizarse en Moneda Nacional con el desglose de la prima total a pagar.

#### **V.-CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Todas las propuestas económicas se deberán presentar en sobre cerrado, dirigidas al H. Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, en papel membretado original del participante, ser mecanografiadas o impresas preferentemente.

## **A) REQUISITOS PARA REGISTRARSE EN ESTE CONCURSO**

- a) Estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Organismo.
- b) Presentación de Carta de Aceptación de las bases del presente Concurso el día de la entrega de las propuestas, (Adjunto borrador en anexo 5).
- c) Los participantes inscritos deberán de entregar su propuesta económica debidamente sellada y firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra y número, en idioma español y el plan de trabajo (Adjunto borrador en anexo 5) en sobre inviolable, en catálogo de conceptos del anexo 5, sin realizar modificaciones al mismo.
- d) Presentar constancia vigente de acreditación ante la contraloría del estado.
- e) La adjudicación del Concurso se hará al proponente que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente las necesidades requeridas.

## **B) CONDICIONES DE PRECIO**

Se deberá cotizar en Moneda Nacional por los conceptos presentados en el anexo 5.

## **C) FORMA DE PAGO**

El pago se hará en una sola exhibición contra la entrega de la factura, dictamen e informes finales contratados, previo análisis por parte de la "CONVOCANTE" de que se haya cumplido con los trabajos requeridos en las bases.

## **VI.-DESARROLLO DEL CONCURSO.**

### **A) FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE LOS OFERTANTES PODRÁN OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO:**

El Organismo Público Descentralizado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN** lanzará su convocatoria el día **MIÉRCOLES 3 DE SEPTIEMBRE** del año en curso y hasta el segundo día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo que se contempla en el anexo 5 pudiendo adquirir la convocatoria todos los despachos registrados en el padrón autorizado de la contraloría del estado y que se interesen en participar ya sea en las oficinas de la Jefatura Administrativa, ubicada en la finca marcada con el número **60** de la Avenida **GONZÁLEZ GALLO** de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco a partir de las 11:00 horas; además de su publicación en la página oficial [www.tepatitlan.gob.mx/astepa](http://www.tepatitlan.gob.mx/astepa) (**Ruta:** Jefaturas/jefatura administrativa/compras/concurso/Convocatoria 5-2014), a partir del día antes citado, sin costo alguno de forma impresa.

### **B) FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA:**

La Junta Aclaratoria tendrá verificativo en la sala de Juntas del Organismo, ubicada en la finca marcada con el número **60** de la Avenida **GONZÁLEZ GALLO**, de la ciudad de

Tepatitlán de Morelos, Jalisco el día **VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE** del año en curso, en punto a las 11:00 horas. Las notas aclaratorias se harán solo por escrito antes de la hora y día antes mencionados (Adjunto Formato con especificaciones en anexo 5), a través del correo electrónico: [admon\\_astepa@tepatitlan.gob.mx](mailto:admon_astepa@tepatitlan.gob.mx)

**C) FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas serán recibidas en un sobre cerrado únicamente el día **MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2014**, en punto de las **11:00** horas en la Sala de Juntas del Organismo, ubicada en la calle González Gallo # 60 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos.

**D) NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN.**

La fecha de notificación de la resolución y de la adjudicación, será el día **VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, a partir de las **11:00** horas en la Sala de Juntas del Organismo, ubicada en la finca marcada con el número **60** de la Avenida **GONZÁLEZ GALLO** de la ciudad de Tepatitlán de Morelos y será publicada en la página [www.tepatitlan.gob.mx/astepa](http://www.tepatitlan.gob.mx/astepa) (Ruta: Jefaturas/jefatura administrativa/compras/concurso/Fallo del concurso 5-2014)

Al participante que resulte ganador del concurso, se le notificará oficialmente el día antes mencionado y deberá suscribir el contrato correspondiente.

**VII.- DESCALIFICACION DE CONCURSANTES**

Sera causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las bases del presente concurso.

**VIII.- SANCIONES**

Si el adjudicatario no cumple con las obligaciones contraídas, el comité de adquisiciones del Organismo, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento rescindir de la compra del bien.

**IX.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES**

Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el Comité de Adquisiciones del Organismo, con fundamento en las disposiciones legales aplicables.

**ASTEPA**  
AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ING. ENRIQUE NAGARRO DE LA MORA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN  
TEPATITLÁN